



RESOLUCION No 85 de 2017
(28 de Noviembre de 2017)

POR MEDIO DEL CUAL SE RECONOCE LA INSCRIPCION DE UNA VEEDURIA CIUDADANA EN EL REGISTRO PUBLICO

EL PERSONERO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA, en uso de sus facultades legales, especialmente conferidas por la ley 850 de 2003 y

CONSIDERANDO

- 1. Que el artículo 270 de la Constitución Política de Colombia señala: *"La ley organizara las formas y los sistemas de participación ciudadana, que permitan vigilar la gestión pública que se cumplan los diversos niveles administrativos y sus resultados."*
- 2. Que el numeral 19 del artículo 178 de la ley 136 de 1994 señala como función del personero: *"velar porque se dé adecuado cumplimiento en el municipio a la participación de las asociaciones profesionales, cívicas, sindicales, comunitarias, juveniles, benéficas o de utilidad común, no gubernamentales sin detrimento de su autonomía, con el objeto de que constituyan mecanismos democráticos, de representación en las diferentes instancias de participación, control y vigilancia de la gestión pública municipal que establezca la ley"*.
- 3. Igualmente, el artículo 178 Numeral 22 de la Ley 136 de 1994, contempla: *Promover la creación y funcionamiento de las veedurías ciudadanas y comunitarias"*.
- 4. Que en el artículo 3 de la ley 850 de 2013 dispone: *"las organizaciones civiles o los ciudadanos, procederán a elegir de una forma democrática, a los veedores, luego elaborara un documento o acta de constitución en la cual conste el nombre de los integrantes, documento de identidad, el objeto de la vigilancia, nivel territorial, duración y lugar de residencia. La inscripción de este documento se realizara ante las personerías municipales o distritales, o ante las cámaras de comercio, quienes deberán llevar registro público de las veedurías inscritas en su jurisdicción"*.
- 5. Que el día 20 de Septiembre de 2017, con radicado Interno No 10879, la Personería Municipal de Floridablanca, recibió de parte de Zoila María Valencia, Directora Hogar Infantil La Cumbre, solicitud de inscripción de acta de Constitución de Veeduría de fecha 16 de Agosto de 2017, conformada por: Carlos Humberto Bohórquez, identificado con cedula de ciudadanía No 13.542.612 de Bucaramanga; Martha Cecilia Báez, identificada con cedula de ciudadanía No 63.318 378 de Bucaramanga; Claudia Milena Gómez identificada con cedula de ciudadanía No 63.551.975 de Bucaramanga, Mary Amparo Briceño Sánchez, identificada con cedula de ciudadanía No 63.334.625 de Bucaramanga.
- 6. Dicha Solicitud de constitución de Veeduría tiene como OBJETO: *"Ejercer vigilancia sobre la gestión y recursos públicos que se manejan dentro de la Institución"*
- 7. Que la veeduría antes mencionada, estableció una duración de, un (1) año, contados a partir de la notificación de la inscripción de la misma y fija su residencia el Municipio de Floridablanca cumpliendo de esta forma a cabalidad los requisitos exigidos por el artículo 3 de la ley 850 de 2003.

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Inscribir en el Acta de Veeduría de fecha 16 de Agosto de 2017, con el objeto de: *"Ejercer vigilancia sobre la gestión y recursos públicos que se manejan dentro de la Institución"* por un término un (1) año.

Calle 5 N° 8 - 25 Piso 3. Palacio Municipal de Floridablanca.
Teléfono: 649 81 54 – Fax: 648 86 62
e-mail: pmf@personeriadefloridablanca.gov.co
www.personeriadefloridablanca.gov.co
Floridablanca – Santander



ARTICULO SEGUNDO: Ordenar la inscripción en el registro público bajo el No 85 de 28 de Noviembre de 2017, conforme al acta de constitución presentada así:


	NOMBRES Y APELLIDOS	C.C		DIRECCION	Móvil
1	CARLOS HUMBERTO BOHORQUEZ.	13.542.612 de Bucaramanga	de	Cra 7 No 32-09 Apto 501, La Cumbre.	320-8380-815
2	MARTHA BAEZ.	63.318.378 de Bucaramanga		Cra 7E No 28 E-53 La Cumbre	6055551
3	CLAUDIA MILENA GOMEZ.	63.551.975 de Bucaramanga		Calle 147 D No 44-43 piso 2 La cumbre	322-727-6216
4	MARY AMPARO BRICEÑO.	63.334.625 de Bucaramanga		Trav. 145 Casa 93 Coopovisur 2	300-344-5313


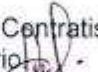
ARTICULO TERCERO: La Veeduría Ciudadana ejercerá en el ámbito territorial del municipio de Floridablanca-Santander.

ARTICULO CUARTO: La presente resolución rige a partir de su notificación.

COMUNIQUESE, NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.

Dada en Floridablanca, a los 28 días del mes de Noviembre de 2017.


LUIS JOSE ESCAMILLA MORENO
Personero Municipal.

Proy. Laura Sandoval. Abogada Contratista. 
Rev. Angie Vanessa Ojeda Osorio. 



Hogar Infantil Centro Comunitario para la Infancia La Cumbre
Entidad Administradora del Servicio (EAS)

de cero a Siempre



Floridablanca 04 de Septiembre 2017

Señor:
LUIS JOSE ESCAMILLA MORENO
Personero Municipal
Calle 5 # 8-25 Tercer piso
Alcaldía de Floridablanca

Recibo de los 20
2017 SEP 20 PM 4 15
Personería Municipal de Floridablanca
010879

Asunto: Presentación del comité veedor del Hogar Infantil La Cumbre para su respectivo registro

Cordial saludo

Muy respetuosamente nos dirigimos a usted con el fin de darle a conocer los integrantes del comité veedor que se eligió democráticamente el pasado 16 de Agosto en las instalaciones del Hogar Infantil La Cumbre durante una asamblea general de padres de familia y cuyo objetivo será ejercer vigilancia sobre la gestión y recursos públicos que se manejan dentro de la Institución. A continuación se relacionan los nombres, apellidos, números de identificación, teléfonos y dirección de residencia de los miembros del comité el cual tendrá un tiempo de vigencia o conformación de 1 año a partir de la fecha de su conformación.

Se anexa copia del acta de la escuela de padres en donde se eligió el comité.

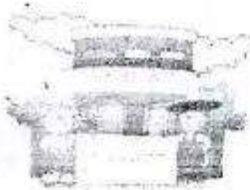
NOBRES Y APELLIDOS	CEDULAS	TELEFONOS	DIRECCION	FIRMA
Carlos Humberto Bohórquez	13542612	3208380815	Cra 7#32-09 apto 501 La cumbre	<i>[Handwritten signature]</i>
Martha Báez	63318378	6055551	Cra 7E #28E-53 La cumbre	MARtha Cecilia Báez
Claudia Milena Gómez	63551975	3227276216	Cll 147D #44-43 piso 2 La cumbre	Claudia Milena Gómez
María Amparo Briceño	63334625	3003445313	Trav. 145 casa 93 Coopovisur 2	María Amparo Briceño

Agradezco su atención y colaboración

Atentamente,

HOGAR INFANTIL C.C.I. LA CUMBRE
[Handwritten signature]
DIRECTORA

ZOILA MARIA VALENCIA
Directora Hogar Infantil La Cumbre



Hogar Infantil Centro Comunitario para la
Infancia La Cumbre
Entidad Administradora del Servicio (EAS)

de cero
a Siempre
ATENCIÓN INTEGRAL A LA PRIMERA INFANCIA



ACTA DE FORMACION Y CAPACITACIÓN A FAMILIAS	
Hora: 7:00 a 8:00 am	Fecha: 16 de Agosto de 2017
Lugar:	Hogar Infantil La Cumbre
Dependencia que convoca	Área de Psicología
Proceso:	Veedurías Ciudadanas
Objetivo: Dar a conocer a las familias que son las veedurías ciudadanas, quienes las conforman, cual es el objetivo de la vigilancia, cuales son los deberes de las veedurías, en donde se ejerce la veeduría, cuales son los impedimentos para ser un veedor, cual es el procedimiento para conformar una veeduría y conformar el respectivo comité.	

ASISTENTES: Padres de familia y cuidadores principales beneficiarios del hogar infantil La cumbre

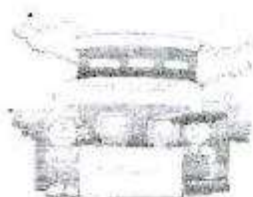
INVITADOS: Milena Contreras, Paula Ortiz y Lucila Gamboa, funcionarias de la personería municipal de Floridablanca

ORDEN DEL DIA

1. Bienvenida
2. Presentación de los invitados
3. Tema Veedurías ciudadanas
4. Resiliencia
5. Conformación del comité veedor
6. Compromisos
7. Evaluación
8. Firma de asistencia y evidencias fotográficas

DESARROLLO

1. La psicóloga Lucy Ximena Zambrano dio una cálida bienvenida a todos los asistentes y explicó el tema a tratar y el objetivo central de la capacitación.
2. A continuación, la psicóloga hizo la presentación de los invitados las funcionarias de la personería municipal de Floridablanca quienes apoyaron la escuela con el tema veedurías ciudadanas.



Hogar Infantil Centro Comunitario para la
Infancia La Cumbre
Entidad Administradora del Servicio (EAS)

de cero
a Siempre

ATENCIÓN INTEGRAL A LA PRIMERA INFANCIA



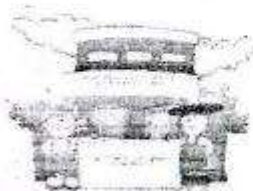
BIENESTAR
FAMILIAR



TODOS POR UN
NUEVO PAÍS
PAZ EQUIDAD EDUCACIÓN

3. La doctora Milena y Paula dan un cordial saludo a los participantes y les hace entrega de folletos con la temática a trabajar en la reunión, sobre veedurías, manejaron el tema de veedurías iniciando con la explicación de qué es una veeduría, cual es la norma que la rige, quienes conforman una veeduría, como se realiza el procedimiento de conformación de una veeduría, cuales son los objetivos de hacer vigilancia, cuales son los deberes de la veeduría, cuales son los impedimentos para ser veedor, a qué entidades se ejerce esta vigilancia. Para finalizar entregaron un folleto del acuerdo final, Frast Track y justicia espacial para la paz. Además ofrecieron los servicios gratuitos de psicología y abogados en la personería municipal de Floridablanca. Invitaron a los participantes a realizar preguntas sobre las dudas que se pudieron presentar.
4. Luego cedió la palabra a su compañera Lucila, quien trabajo el tema de resiliencia a través de la reflexión de un video, los participantes dieron su opinión acerca del tema según su punto de vista.
5. A continuación, se realiza la conformación del comité de vigilancia y control del hogar Infantil La Cumbre "Comité Veedor" de forma democrática y de libre decisión las siguientes personas se postularon para ser veedores del hogar infantil:
 - Carlos Bohórquez
 - Martha Báez
 - Claudia Gómez
 - María Amparo Briceño

Luego de la conformación se les indica a los integrantes que se debe levantar un acta y presentarla ante la personería municipal para que ellos emitan un registro para poder ejercer sus funciones. Cuando se realice este procedimiento se les dará aviso para que puedan iniciar como veedores ciudadanos.
6. Los participantes se comprometieron a replicar esta información a sus familiares y conocidos, a ejercer mayor control sobre las entidades que manejen dineros públicos a través de estos mecanismos que nos ofrece la ley.
7. Se realizó la respectiva evaluación del tema, se hizo entrega del formato a una muestra de la población.
8. Por último se tomaron algunas fotografías como evidencia del proceso, y se firmó la asistencia a la escuela.



Hogar Infantil Centro Comunitario para la
Infancia La Cumbre
Entidad Administradora del Servicio (EAS)



Anexos:

Anexo 1: Ficha Técnica, 1 folio

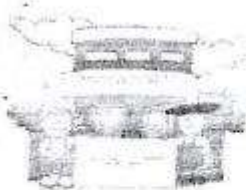
Anexo 2: Evidencias Fotográficas, 1 folio

Anexo 3: Listado de asistentes, 9 folios

Anexo 4: Folleto sobre veedurías, 1 folio

Anexo 5: Folleto sobre acuerdo final, fast track y justicia especial para la paz, 1 folio

Anexo 6: Evaluaciones, 20 folios



Hogar Infantil Centro Comunitario para la Infancia La Cumbre
Entidad Administradora del Servicio (EAS)



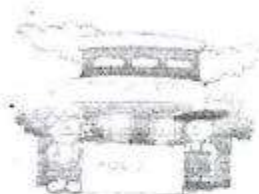
**FICHA TÉCNICA CAPACITACION ESCUELA DE PADRES
AREA DE PSICOLOGIA**

FECHA: 16 de Agosto de 2017

SITIO DE REUNION: Hogar Infantil La Cumbre

TEMA VEEDURIAS CIUDADANAS
OBJETIVO: Dar a conocer a las familias que son las veedurías ciudadanas, quienes las conforman, cual es el objetivo de la vigilancia, cuales son los deberes de las veedurías, en donde se ejerce la veeduría, cuales son los impedimentos para ser un veedor, cual es el procedimiento para conformar una veeduría y conformar el respectivo comité.
METODOLOGIA: Charla
RESPONSABLE: Lucy Ximena Zambrano Quiroz, Psicóloga
INVITADOS: Funcionarios de personería municipal
DESARROLLO: <ol style="list-style-type: none"> 1. Bienvenida 2. Presentación de los invitados 3. Tema Veedurías ciudadanas 4. Resiliencia 5. Conformación del comité veedor 6. Compromisos 7. Evaluación 8. Firma de asistencia y evidencias fotográficas
CONTENIDO DEL TEMA <ul style="list-style-type: none"> • Que es una veeduría Ciudadana • Cuál es la norma que la rige • Quienes conforman una veeduría • Procedimiento de conformación de una veeduría • Objetivos de hacer vigilancia • Deberes de la veeduría • Impedimentos para ser veedor • En donde se ejerce la veeduría
ASISTENTES: 130
COMPROMISOS Y ACUERDOS: Que Los padres, madres y acudientes principales conozcan este mecanismo de vigilancia y control y que hagan parte del comité de veedores del hogar Infantil La Cumbre
FECHA PROXIMA REUNION: 13 de Septiembre de 2017
BIBLIOGRAFIA: http://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Norma1.jsp?i=10570

Psicóloga



Hogar Infantil Centro Comunitario para la
Infancia La Cumbre
Entidad Administradora del Servicio (EAS)

de cero
a Siempre

ATENCIÓN INTEGRAL A LA TERCERA INFANCIA



49

Anexo 2: Evidencias fotográficas de formación y capacitación a familias
16.08.2017

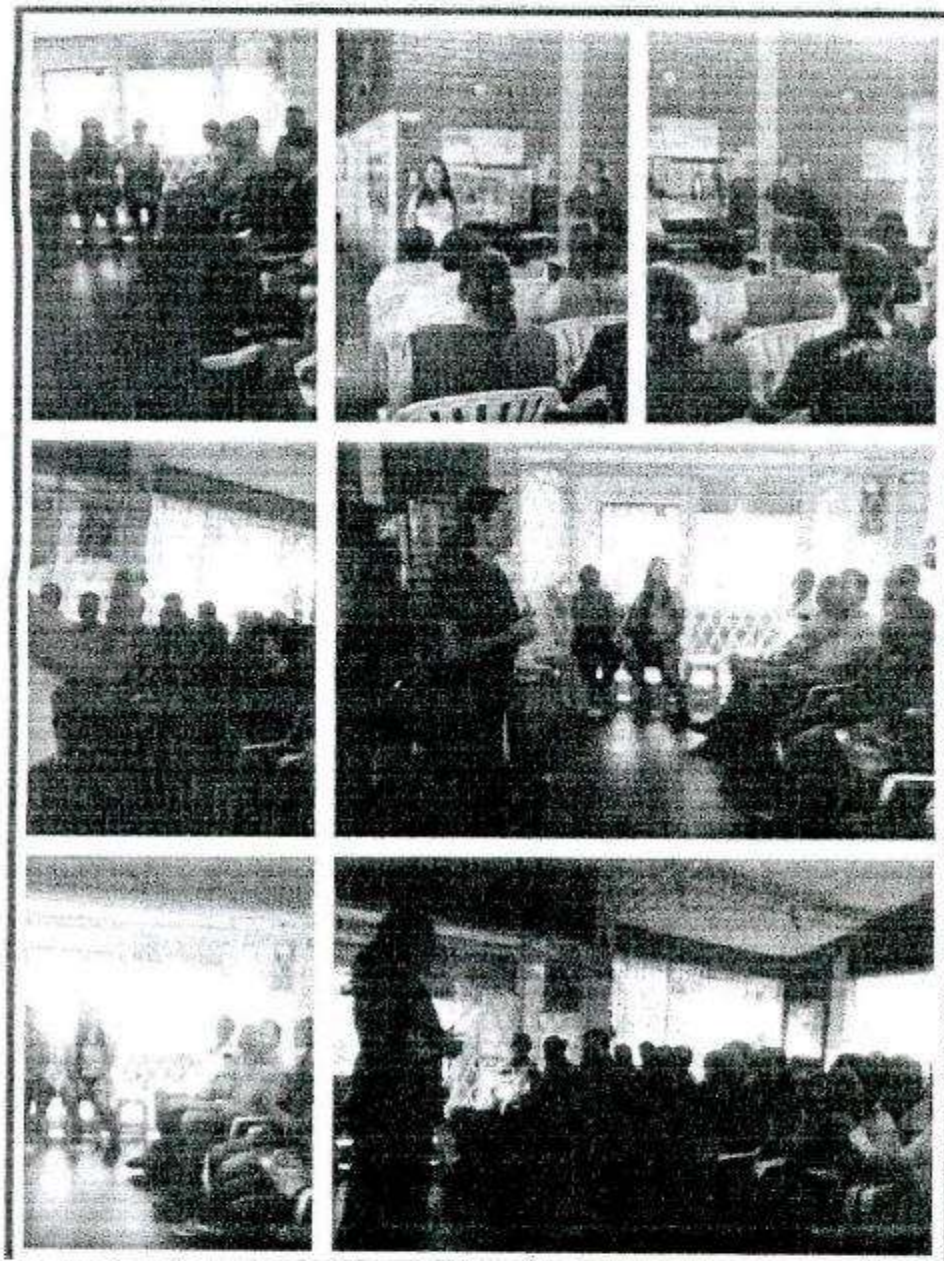
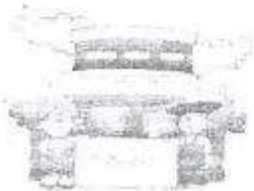


Imagen 1: Fotografía de la psicóloga y funcionarios de la personería municipal en escuela de padres sobre veedurías Ciudadanas



Hogar Infantil Centro Comunitario para la Infancia La Cumbre
Entidad Administradora del Servicio (EAS)

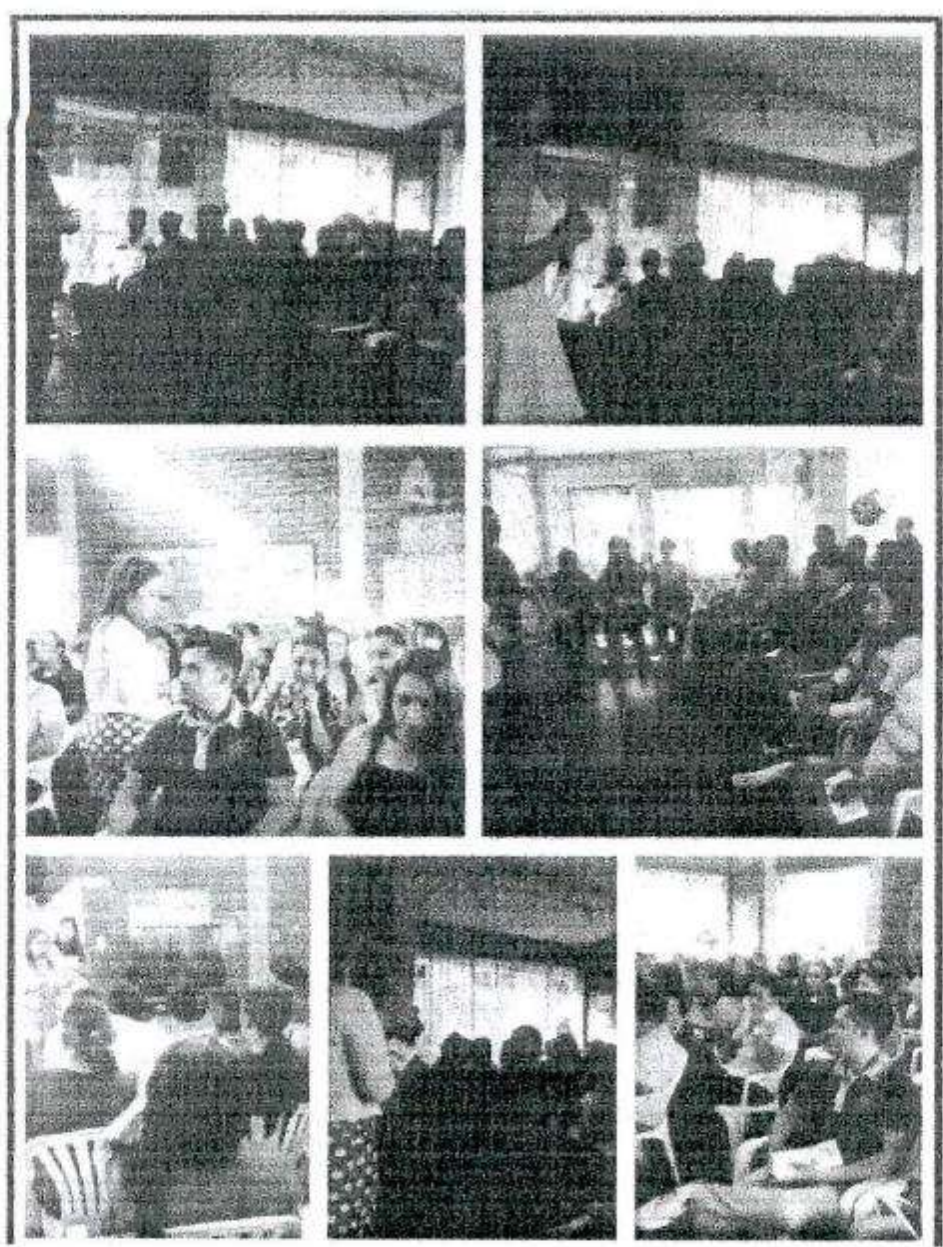


Imagen 2: Fotografía de la psicóloga y funcionarios de la personería municipal en escuela de padres sobre veedurías Ciudadanas

¿Cuál es el objeto de vigilancia de las veedurías ciudadanas?

Las veedurías pueden vigilar

El eficiente empleo de los recursos públicos

La calidad, cobertura y efectividad de los programas, proyectos y servicios del Estado.

La transparencia y eficacia en la contratación pública



PERSONERIA DELEGADA
PARA LA VIGILANCIA
ADMINISTRATIVA, POLICIVA,
JUDICIAL Y AMBIENTAL.

¿Qué son las veedurías ciudadanas?



Son un Mecanismo democráticos de representación que le permite a los ciudadanos o a las diferentes organizaciones comunitarias, ejercer vigilancia sobre la gestión pública.

LEY 850 DE 2003

¿Quién conforma la Veeduría?

Tal como lo define la norma, las veedurías se constituyen de ciudadanos en forma plural y por tal motivo un ciudadano a título individual no puede constituir una veeduría ciudadana.

- ❖ Los ciudadanos en forma plural
- ❖ Organizaciones civiles

¿Cuál es el procedimiento para conformar una veeduría ciudadana?

Las organizaciones civiles o los ciudadanos deben:

1. Elegir de una forma democrática a los veedores
2. Elaborar un documento o acta de constitución en la cual conste el nombre de los integrantes, documento de identidad, el objeto de la vigilancia, nivel territorial, duración y lugar de residencia.
3. Inscribir el documento o acta ante las personerías municipales o distritales o ante las Cámaras de Comercio, quienes deberán llevar registro público de las veedurías

¿Cuáles son los objetivos de las veedurías ciudadanas?

- Fortalecer los mecanismos de control contra la corrupción en la gestión pública y contratación pública
- Fortalecer los procesos de participación ciudadana en el seguimiento y control de proyectos de control
- Velar por los intereses generales de la comunidad
- Incluir a la ciudadanía en la toma de decisiones publicas

¿A quiénes se les ejerce veeduría?



Impedimentos para ser veedor

Laborado dentro del año anterior en la obra

Interés patrimonial directo o indirecto

Ediles, concejales, diputados, y congresistas

Vinculos de matrimonio o parentesco

Trabajadores o funcionarios públicos

La personería velara, por la promoción y protección de los derechos humanos, el debido proceso, la conservación del medio ambiente, el patrimonio público y la prestación eficiente de los servicios públicos, garantizando a la ciudadanía la defensa de sus derechos e intereses.



Calle 5 N° 8 - 25 Piso 3, Palacio Municipal de Floridablanca
 Teléfono: 649 81 54 - Fax: 648 86 62
 e-mail: pmf@personeriadefloridablanca.gov.co
www.personeriadefloridablanca.gov.co
 Floridablanca - Santander

QUE ES LA RESILIENCIA

La resiliencia es la capacidad para afrontar la adversidad y lograr adaptarse bien ante las tragedias, los traumas, las amenazas o el estrés severo.

Ser resiliente no significa no sentir malestar, dolor emocional o dificultad ante las adversidades. La muerte de un ser querido, una enfermedad grave, la pérdida del trabajo, problemas financiero serios, etc., son sucesos que tienen un gran impacto en las personas, produciendo una sensación de inseguridad, incertidumbre y dolor emocional.

El camino que lleva a la resiliencia no es un camino fácil, sino que implica un considerable estrés y malestar emocional, a pesar de éstas situaciones, las personas sacan la fuerza que les permite seguir con sus vidas frente la adversidad o la tragedia.



TIP. PARA FORTALECER NUESTRA

PERSONALIDAD

Cree en tí mismo siempre. Cuando uno confía en sí mismo, se afirma y realiza las cosas muy bien.

Toma tus propias decisiones. Cuando tenemos principios y valores positivos en nuestra vida y vemos con claridad las metas que queremos alcanzar debemos tener la libertad de tomar nuestras propias decisiones.

Aprovecha todas las oportunidades para hablar en público. Desarrollar la capacidad de pararse frente a un público y hacerse escuchar es un elemento clave para fomentar la autoconfianza.

Aprende a negociar para que todos ganen. Siempre en la vida estamos negociando, y tener la capacidad de buscar que los intereses personales y los de la otra parte sean satisfechos demuestra una personalidad justa, flexible, confiable y empática.

Administra bien tu tiempo y tus recursos. Saber administrar el tiempo y los recursos adecuadamente es el premio que obtienen las personas organizadas, responsables, eficientes y que planifican su vida de forma consciente.

Sé un buen escuchador. El secreto de saber comunicarnos se encuentra en escuchar atentamente. Si sabemos escuchar, sabremos qué decir las cosas.

Mantén el control del estrés y las preocupaciones.



Personería
Municipal de
Floridablanca

LUIS JOSE ESCAMILLA
MORENO

Personero Municipal

"El amor para los niños, es como el agua para las plantas"



*personería Delegada
para la Promoción de
los derechos humanos,
la familia y el menor*



► Jurisdicción especial para la paz (JEP)

Es considerado el mecanismo que establece los parámetros con los que serán juzgados los responsables de delitos de lesa humanidad y graves crímenes de guerra cometidos con ocasión del conflicto armado.

Con la JEP se crea el sistema de justicia transicional para las reincorporadas FARC.

¿Qué es la Justicia Transicional?

La justicia transicional debe verse como "una concepción de justicia que va asociada con el periodo del cambio político por consecuencia de los regímenes represores anteriores" (Teitel, 2003).



En otras palabras, es un proceso con elementos característicos por medio del cual se busca evolucionar eliminando el periodo de la guerra y con ello consiguiendo una paz duradera con la reparación integral a las víctimas.



Personería Municipal de Floridablanca

Alcaldía de Floridablanca
Calle 5 No. 8-25 Piso 3

Horario de atención al público
Lunes a Viernes
7:30 a.m. a 12:00 a.m. y de 2:00 p.m. a 6:00 p.m.
Floridablanca-Santander

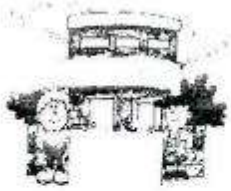
¿Qué hay sobre el fin del conflicto?



**ACUERDO FINAL,
FAST TRACK Y
JUSTICIA
ESPECIAL PARA
LA PAZ**

LUIS JOSE ESCAMILLA MORENO
Personero Municipal de Floridablanca

Personería Delegada para la Promoción de los
Derechos Humanos, la familia y el menor



**CENTRO COMUNITARIO PARA
LA INFANCIA LA CUMBRE**

NIT 890.204.995-9

Resolución 071 de 1974

Expedida por la Gobernación de Santander



**ESCUELA DE PADRES
16 DE AGOSTO DE 2017**

PARVULOS

FIRMA

1 ARISMENDI PARADA JUAN JOSE

2 BOHORQUEZ TIRADO CARLOS FELIPE

3 DOTOR RUIZ DULCE MARIA

4 ESTUPIÑAN ORTEGA ANGIE SOFIA

5 ESTUPIÑAN ORTEGA JULIETH KATHERINE

6 FERREIRA CACERES ISABELLA

7 GALINDO PORRAS MARIA JOSE

8 JIMENEZ BECERRA JEYCOB FABIAN

9 MADRID ESTUPIÑAN SAMUEL

10 ORTIZ FLOREZ JUAN ESTEBAN

11 ORTIZ JOYA NICOLAS SANTIAGO

12 OSORIO RAMIREZ LAURA ISABELLA

13 PEDRAZA LOZANO VALERY NATALIA

14 ROMAN DURAN DYLAN SANTIAGO

15 VARGAS GUTIERREZ JUAN DAVID

16 VARGAS GUTIERREZ MIGUEL ANGEL

17 MURALLAS DUARTE MILDRED VALENTINA

[Handwritten signatures and names in cursive script over horizontal lines]

[Signature]
[Signature]
 Benny Lizeth Caceres R.
[Signature]
 Gloria Estupinan
 Martha Yaneth Floren
 Cesar Augusto Ortiz Serrano
 Aura Milena Ramirez Garcia
[Signature]
 MARIA DUARTE



**CENTRO COMUNITARIO PARA
LA INFANCIA LA CUMBR**

NIT 890.204.995-9

Resolución 071 de 1974

Expedida por la Gobernación de Santander

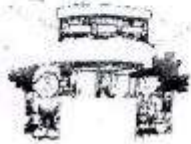


**ESCUELA DE PADRES
16 DE AGOSTO DE 2017**

PREJARDIN A

FIRMA

- | | |
|--------------------------------------|---|
| 1 ABAUNZA GUTIERREZ JOSEPH ALEJANDRO | _____ |
| 2 AVELLANEDA VILORIA SAMUEL DAVID | <u>Jesica Viloria Remolico</u> |
| 3 CARVAJAL FIGUEROA AERYN YAHARA | <u>Diego R. Garcia</u> |
| 4 CASTILLO VARGAS PAULA ALEJANDRA | <u>Key Tatiana Vargas P.</u> |
| 5 CELIS CARVAJAL DAVID ANDRES | <u>Laura Alejandra Carvajal Sanchez</u> |
| 6 CORTES BENAVIDES ALAN SMITH | _____ |
| 7 DE LA CRUZ ECHEVERRIA DANA SALOME | <u>Dana Salome de la Cruz</u> |
| 8 ESTUPIÑAN MORENO DYLAN STEVAN | <u>Maria Virginia Manrique Buitrago</u> |
| 9 FUENTES ORTIZ ALAN JESUS | <u>Wesley Orlando Ortiz</u> |
| 10 GONZALEZ FERREIRA DEIVI SANTIAGO | <u>Julieth Dajana Ferreira Morfado</u> |
| 11 GUARIN CARDENAS MARIANA | <u>Leidy Carolina Cardenas</u> |
| 12 GUEVARA DURAN FERLY MARIANA | <u>LIZETH KARINA DURAN</u> |
| 13 JIMENEZ JIMENEZ JUAN DAVID | <u>Jackeline Jimenez</u> |
| 14 MANTILLA SALAZAR DANIEL ABRAHAM | <u>Melissa Mantilla</u> |
| 15 MEDINA RIBEROS SARA GUADALUPE | _____ |
| 16 ORTEGA ORTEGA KEVIN SANTIAGO | _____ |
| 17 PADILLA PRADA DILAN SANTIAGO | <u>Joselita Prada Mayorga</u> |



**CENTRO COMUNITARIO PARA
LA INFANCIA LA CUMBR**

NIT 890.204.995-9

Resolución 071 de 1974

Expedida por la Gobernación de Santander



**ESCUELA DE PADRES
16 DE AGOSTO DE 2017**

PREJARDIN A

FIRMA

18 PEÑA ORTEGA SERGIO ANDRES

19 PINTO SANCHEZ EMMANUEL DANILO

20 SARMIENTO LOZANO SALOME

21 VELASQUEZ MUÑOZ JOSHEP DAVID

22 VILLAMIZAR ZAMBRANO SILVIA FERNANDA

Lenis Zambrano corso



**CENTRO COMUNITARIO PA
LA INFANCIA LA CUMBRE**

NIT 890.204.995-9

Resolución 071 de 1974

Expedida por la Gobernación de Santander



**ESCUELA DE PADRES
16 DE AGOSTO DE 2017**

PREJARDIN B 1

FIRMA

- 1 ANDRADE LUNA ALEJANDRO
- 2 ARISMENDI SANDOVAL ADRIAN EMILIO
- 3 AVILA RINCON CIELO JULIETH
- 4 BALAGUERA ORTIZ DAVID SANTIAGO
- 5 BOHORQUEZ ANGARITA MATIAS
- 6 CALA VILLAMIZAR DANNA SOFIA
- 7 CAMACHO APARICIO MILLAN FELIPE
- 8 CAMELO RINCON KIARA GISELLE
- 9 CHACON ESPINOSA CALEB SANTIAGO
- 10 CHACON QUINTANA DANNA VALENTINA
- 11 CRUZ RUEDA JERONIMO
- 12 FLOREZ CERON JUAN ANDRES
- 13 GALVIS PEREZ JUAN ESTEBAN
- 14 GOMEZ CELY DANIEL FELIPE
- 15 LEON SUAREZ DAVID SANTIAGO
- 16 LEON MERCHAN JHONATAN JAVIER

Maryely Andrade Luna

Adrian Emilio Arismendi Sandoval

Marelbis Rincón Silva

David Santiago Balaguera Ortiz

Daniela Angarita

Danna Sofía Cala Villamizar

Millan Felipe Camacho Aparicio

Kiara Giselle Camelo Rincon

Caleb Espinosa Chacon

Danna Valentina Chacon Quintana

Jeronimo Cruz Rueda

Juan Andres Florez Ceron

Juan Esteban Galvis Perez

Daniel Felipe Gomez Cely

David Suarez Leon

Jhonatan Javier Leon Merchan



**CENTRO COMUNITARIO PA
LA INFANCIA LA CUMBRE**

NIT 890.204.995-9

Resolución 071 de 1974

Expedida por la Gobernación de Santander



**ESCUELA DE PADRES
16 DE AGOSTO DE 2017**

PREJARDIN B 1

FIRMA

17 LINERO MOGOLLON LUISA FERNANDA

SANETH MORENO MORENO.

18 LOPEZ ORTIZ DANNA GABRIELA

LABRDO LOPEZ P.

19 MARTINEZ ARENIZ IAM THOMAS

Ingrid Mayerly Areniz Rojas.

20 MENDEZ GRIMALDOS ANDRES FELIPE

sandra Grimaldos

21 PAMPLONA SANTAMARIA DILAN ALEJANDRO

Ewin Oley Pamplona Araque

22 PINEDA CHACON IKER DAVID

Doyana Liceth Chacon G.

23 PINZON GARNICA KEINNER MATHIAS

Wendy Garnica

24 RIATIGA ARCHILA FRANKLIN CAMILO

Ismael Riatiga Casanova

25 ROJAS ALBINO DAVITH SANTIAGO

[Signature]

26 ROZO ESPARZA MARIA JOSE

[Signature]

27 RUEDA MELENDEZ SALOME

OLGA. Yelendiz Flores.

28 SANCHEZ RODRIGUEZ ASHLY CAMILA

Fesica Rodriguez

29 SILVA SUAREZ DYLAN CAMILO

Christian Fabian Silva Escobar

30 VARGAS GUTIERREZ GABRIEL ENRIQUE

[Blank line]

31 MURALLAS DUARTE STID SEBASTIAN

MARIA DUARTE



**CENTRO COMUNITARIO PARA
LA INFANCIA LA CUMBRE**

NIT 890.204.995-9

Resolución 071 de 1974

Expedida por la Gobernación de Santander



**ESCUELA DE PADRES
16 DE AGOSTO DE 2017**

PREJARDIN B 2

FIRMA

1 ARIAS RIVERO DILAN STIVEN

Ledy Johanna Rivero Reyes.

2 BAUTISTA BURGOS JOZEF DAVID

3 CALDERON MADERO ANDREY JOHAN

Matilde Madero Jaime

4 CAMARGO TRIGOS JUAN ESTEBAN

Yaneth Rojas

5 CASTAÑEDA MEJIA VALERIN LIZETH

Needis Mejia

6 COBOS VERA DYLAN SANTIAGO

7 ESPINEL SILVA TIMOTHY

Timothy Espinel Silva

8 FERREIRA CACERES SERGIO ANDRES

Benny Liceth Caceres P.

9 GARCIA PEREZ JUAN PABLO

Elda Patricia Garcia

10 GUTIERREZ ORTIZ DANNA VALENTINA

11 HERNANDEZ MANRIQUE JUAN DAVID

Gerson Andres Hernandez

12 HERNANDEZ ROMERO LIA ISABELLA

Jaivel Bueforives

13 LIZARAZO BARRERO IKER JAIR

Materil Barrero Caceres

14 MANTILLA FERREIRA DYLAN STEBAN

Dylan Steban Mantilla Ferreira

15 MEDINA MANCILLA MARIANA

Yuri Alejandra Mancilla B

16 MORENO VALBUENA ANY VICTORIA

Veronica Valbuena



**CENTRO COMUNITARIO PARA
LA INFANCIA LA CUMBRE**

NIT 890.204.995-9

Resolución 071 de 1974

Expedida por la Gobernación de Santander



**ESCUELA DE PADRES
16 DE AGOSTO DE 2017**

PREJARDIN B 2

FIRMA

17 PALOMINO VELANDIA JUAN DAVID

OLGA UECAMOTIA ORTIZ

18 PALOMINO VELANDIA MARIA JULIANA

OLGA UECAMOTIA ORTIZ

19 PARDO GÓMEZ ANDRES FELIPE

Andrés Felipe Pardo Gómez

20 PARRA SANGUINO ANTONIA STEPHANIA

21 PEREZ PEÑUELA MATIAS

LEIDI PEÑUELA

22 PINZON GARNICA MELANY SOFIA

Melany Garnica Pinzon

23 REY LOPEZ MAXIMILIANO

24 REYES GOMEZ CIELO

Claudia Milena Gómez P.

25 REYES GUTIERREZ SOFIA

Sofía Gutiérrez C.

26 RONDON GOMEZ LINA MARIA

Lina María Rondon Gómez

27 SILVA ARIAS MARIA JOSE

Yli Andrea Arias

28 SUAREZ HERNANDEZ SALOME

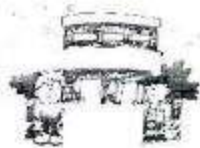
Paola Andrea Hernández

29 TORRES SARMIENTO JORGE YADIER

Leidy Sarmiento

30 VELAIDEZ CHACON SALOME

Jessica Citarón



**CENTRO COMUNITARIO PARA
LA INFANCIA LA CUMBRE**

NIT 890.204.995-9

Resolución 071 de 1974

Expedida por la Gobernación de Santander



**ESCUELA DE PADRES
16 DE AGOSTO DE 2017**

JARDIN

FIRMA

1 ARAQUE SANCHEZ JULIAN ALONSO

Paula Sabina Sanchez

2 CANDELA LOPEZ JUAN DIEGO

Adriana Lopez M.

3 CARPETA MARCIALES ALAN JOSETH

Rolay Marcela Cobos Calderon

5 CARVAJAL OVIEDO DYLAN ALEJANDRO

6 CASTELLANOS JIMENEZ EMILY SOFIA

Nelly P. Jimenez P

7 CASTILLO GIRADO JOSEP DAVID

8 COMAS HERNANDEZ SHAYRA ISABELLA

9 CONTRERAS PINTO DAHYANA SOFIA

[Signature]

10 DE LA OSSA REY ANTONIO

DEIKO MICELA DURAN SAREZ

11 DURAN SUAREZ DYLAN JULIAN

12 HERNANDEZ JAIMES MANUEL ESTEBAN

Mario Himelda Torres

13 HERNANDEZ TORRES DANNA VALENTINA

Paola Manrique

14 JAIMES MANRIQUE JOEL ALEXANDER

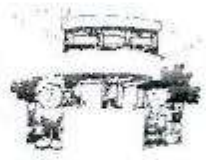
Yenny J. Mantilla Hernandez

15 MACIAS MANTILLA NAYELI

16 MENDEZ PINZON MIGUEL ANGEL

Nidia Tareht Cardozo Celuez

17 MOLINA CARDOZO EVAN JESSEF



**CENTRO COMUNITARIO PARA
LA INFANCIA LA CUMBRE**

NIT 890.204.995-9

Resolución 071 de 1974

Expedida por la Gobernación de Santander



**ESCUELA DE PADRES
16 DE AGOSTO DE 2017**

JARDIN

FIRMA

18 MONSALVE CORREA JOSE SANTIAGO

Jose Monsalve

19 NIÑO MENDEZ MARIA FERNANDA

Maria Mendez

20 PAEZ DUARTE ISABELLA

Luis Alfonso Paez

21 PALOMINO NORIEGA JUAN ESTEBAN

MARIA Cecilia BAÉZ

22 PEREIRA LASSO JUAN CAMILO

Juan Camilo Pereira

23 RAMIREZ ALARCON ALISSON SARAY

24 REDONDO MOGOLLON CESAR FERLEY

25 RIAÑO MONROY JHOAN SANTIAGO

Ricardo Riaño

26 RINCON SANCHEZ SEBASTIAN

27 SUAREZ AGUILAR ANGELICA

Angela Suarez

28 TIRADO VILLAMIZAR ASHLEY MARIANA

Paola Villamizar

29 VILLAMIZAR GIRADO MARIA FERNANDA

30 VILLAMIZAR ZAMBRANO VALERY

Lenis Zambrano Corso



Hogar Infantil Centro Comunitario para la Infancia La Cumbre
Entidad Administradora del Servicio (EAS)



Floridablanca 15 de Noviembre 2017

Señora:
NELLY MARCELA ARIAS MUÑOZ

Personera delegada para la vigilancia administrativa, policiya, judicial y ambiental (E)
Calle 5 # 8-25 Tercer piso
Alcaldía de Floridablanca

2017 NOV 16 PM 11:41
RECIBO
PERSONERA DELEGADA
MUNICIPALIDAD DE FLORIDABLANCA
013258

Asunto: Anexo copias de las cédulas de ciudadanía de los integrantes del comité veedor del Hogar Infantil La Cumbre

Cordial saludo

La presente es con el fin de hacer entrega de las copias de las cédulas de ciudadanía de los integrantes del comité veedor del Hogar Infantil La Cumbre, documentación solicitada por su despacho para poder expedir la resolución para que dicho comité quede inscrito en la personería municipal y pueda ejercer las funciones para lo cual fue elegido.

Agradezco su atención y colaboración

Atentamente,

ZOILA MARIA VALENCIA
Directora Hogar Infantil La Cumbre

Anexo: Copias de cédulas de ciudadanía 4 Folios



17740

Floridablanca, 13 de Octubre de 2017

OFICIO –PDVA-7740-2017

Señora
ZOILA MARIA VALENCIA
 Directora Hogar Infantil La Cumbre.
 Calle 33 No 6 AE No-51 Barrio la Cumbre.
 Floridablanca.

ASUNTO: Seguimiento Administrativo Derecho de Petición Radicado No 10879

Cordial Saludo

La personería Municipal de Floridablanca recibió el día 20 de Septiembre de la presente anualidad, petición mediante radicado interno **10879-2017**, en el que solicita realizar el registro de una veeduría, dando respuesta a la misma y teniendo en cuenta los requisitos exigidos por la ley 850 de 2003 en su **"Artículo 3°. Procedimiento. Para efectos de lo dispuesto en el artículo anterior, las organizaciones civiles o los ciudadanos, procederán a elegir de una forma democrática a los veedores, luego elaborarán un documento o acta de constitución en la cual conste el nombre de los integrantes, documento de identidad, el objeto de la vigilancia, nivel territorial, duración y lugar de residencia"** se requiere que anexe a su solicitud de inscripción de veeduría, copia de las cédulas de ciudadanía de los integrantes de la veeduría, una vez allegue dicha documentación se procederá a expedir la respectiva resolución.

Por lo anterior, esta Delegada del Ministerio Público, da respuesta a su solicitud dando alcance a la misma, dentro de las orbitas de nuestra competencia.

Atentamente,

NELLY MARCELA ARIAS MUÑOZ
 PERSONERA DELEGADA PARA LA VIGILANCIA ADMINISTRATIVA, POLICIVA, JUDICIAL Y AMBIENTAL (E)

Proy. Laura Sandoval. Abogada Contratista.

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **63.334.625**

BRICEÑO SANCHEZ

APELLIDOS

MARY AMPARO

RECIENES

Mary Amparo Briceño Sanchez

FIRMA




INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **30-JUL-1966**

CACHIRA
(NORTE DE SANTANDER)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.57 **O-** **F**

ESTATURA G.S. RH SEXO

17-OCT-1985 BUCARAMANGA

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

[Signature]
 REGISTRADOR NACIONAL
 CARLOS ANTONIO SANCHEZ TORRES



A-2700100-00164234-F-0063334625-20090725 00138964624 1 6900008548

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **63.318.378**

BAEZ ESPITIA

APELLIDOS

MARTHA CECILIA

NOMBRES

Marttha Cecilia Baez

FIRMA



INDICE DERECHO

20-JUL-1965

FECHA DE NACIMIENTO
SAN GIL
(SANTANDER)

LUGAR DE NACIMIENTO
1.55

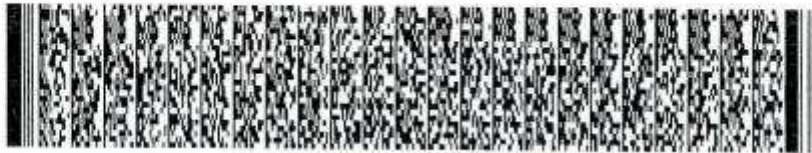
O+

F

ESTATURA G.S. RH SEXO

26-SEP-1983 BUCARAMANGA

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION *Carlos Ariel Sanchez Torres*
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES



A-2700100-00284593-F-0063318378-20110317

0026155076A 1

35403928

REPUBLICA DE COLOMBIA
 IDENTIFICACION PERSONAL
 CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **63551975**

GOMEZ PINTO
 APELLIDOS

CLAUDIA MILENA
 NOMBRES

Claudia Milena Gomez Pinto
 FIRMA




INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **28-JUN-1984**

FLORIDABLANCA
 (SANTANDER)
 LUGAR DE NACIMIENTO

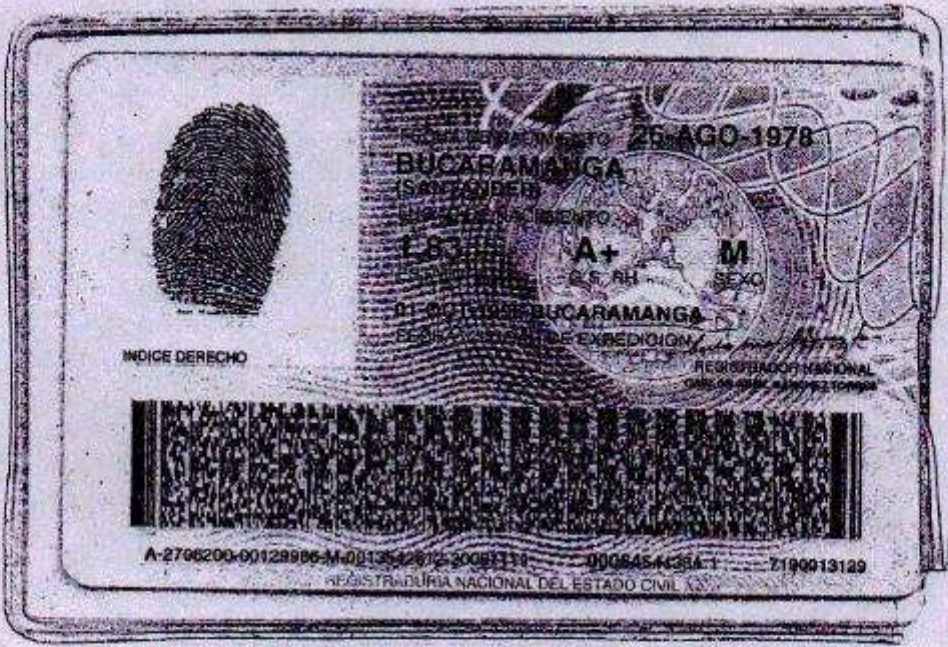
1.53 **O-** **F**
 ESTATURA G.S. RH SEXO

23-ENE-2003 BUCARAMANGA
 FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

Alba Luz
 REGISTRADORA NACIONAL
 ALMAREATRIZ BENGIO LOPEZ



P-2700100-59115352-F-0063551975-20030612 0192303163A 01 132962034





ACTAS DE REUNIÓN

SECRETARIA GENERAL

PROCESO: GESTIÓN DE SISTEMAS

Hogar Infantil la Cumbre

NOV 14/2017

ASISTENTES EN LA REUNIÓN

NOMBRE	CARGO	FIRMA
Evang. Ling Rivera O.	Aux. S. Generales	<i>Evang. Ling</i>
Olga Luján Rey Roa	Aux. S. Generales	<i>Olga Luján Rey Roa</i>
Juana Francisca Castellanos	Docente	<i>Juana Francisca Castellanos</i>
Sandra Milena Contreras	Maestra	<i>Sandra Contreras</i>
Angélica María Pomas Salazar	Auxiliar Pedagógica	<i>Angélica Pomas</i>
Efigenio Niño B	Maestra	<i>Efigenio Niño B</i>
EDIZABETH CARVAJAL	MAESTRA	<i>EDIZABETH CARVAJAL</i>
Eleofelina Diaz Castill.	Aux. General	<i>Eleofelina</i>
Nina Smith Moreno B	Aux. pedagógico	<i>Nina Smith Moreno B.</i>
NATHALIA WANDURRAGA	MAESTRA	<i>NATHALIA WANDURRAGA</i>
ZOLA MARIA VALENCIA @	DIRECTORA	<i>ZOLA MARIA VALENCIA</i>
Myram Rey Roa	Asistente	<i>Myram Rey Roa</i>

ELABORO EQUIPO MECI	FECHA 03 - SEPTIEMBRE - 2014	REVISO RESPONSABLE PROCESO	FECHA SEPTIEMBRE 2014	APROBO EQUIPO DIRECTIVO MECI	FECHA 30 SEPTIEMBRE 2014
---------------------	------------------------------	----------------------------	-----------------------	------------------------------	--------------------------